Liquidación Contrato de Suministro No Interno 3454 de 29 de noviembre de 2024 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745– Contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

En Pereira, el día 21 del mes julio de año 2025, se reunieron **EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA**, en calidad de ordenador del gasto y Secretario Seccional de Salud, en calidad de Supervisor **JUAN GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ** y **JORGE MARIO JIMENEZ TAMAYO** en calidad de representante Legal de WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS como Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745 conforme a lo siguiente:

OBJETO	Suministro para la puesta en funcionamiento de la Red de Radiocomunicaciones del Sector Salud en las sedes hospitalarias de la Red Pública y el Centro Regulador de Urgencias (incluye mano de obra de instalación)
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ENTIDAD	WIRELESS COMUNICATIONS COLOMBIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MARIO JIMENEZ TAMAYO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	10.142.138
CONTRATISTA (para persona natural)	No aplica
NIT O CEDULA	900268784-1
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.01.004 Fondo: 40 Disponibilidad No 3606 (27/09/2024) Registro No 7891 (13/12/2024)
PLAZO INICIAL	30 días sin exceder el 31/12/2024
FECHA DE INICIACION	13/12/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
PRORROGA (S)	No aplica
SUSPENSION (S)	No aplica
REINICIACION (S)	No aplica
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 350.802.821,00
VALOR ADICION (S)	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 350.802.821,00
VALOR EJECUTADO	$ 350.802.821,00
SALDO DEL CONTRATO:	No aplica
ANTICIPO	No aplica
FORMA DE PAGO	Mediante un único pago por valor de hasta TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS ($350.802.821,00) iva incluido y todos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

OBSERVACIONES No 1: La entidad contratista cumplió el objeto del contrato Suministro para la puesta en funcionamiento de la Red de Radiocomunicaciones del Sector Salud en las sedes hospitalarias de la Red Pública y el Centro Regulador de Urgencias (incluye mano de obra de instalación) dando alcance a sus diferentes obligaciones así:

Liquidación Contrato de Suministro No Interno 3454 de 29 de noviembre de 2024 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745– Contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista

OBLIGACIONES GENERALES		% CUMPLIMIENTO	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	OBSERVACIONES
#	DESCRIPCION			
1	Entregar debidamente configuradas, instaladas y operativas 1 estación base en cada uno de los hospitales locales de los municipios de Apia, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guatica, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchia, Santa Rosa, Santuario, Hospital San Joaquin, Hospital de Kennedy, Hospital del Centro, Hospital Universitario San Jorge, Hospital Mental de Risaralda y Centro Regulador de Urgencias para un total de 19 estaciones fijas.	100%	SI	La entidad certificó la instalación de las diferentes estaciones, según documento adjunto al acta final.
2	Entregar debidamente configurada, instalada y operativa una estación repetidora en el Cerro Alto del Nudo con todos los accesorios descritos en las especificaciones técnicas, según el sitio que le sea indicado por la supervisión del contrato	100%	SI	La entidad contratista entregó instalada y operativa la repetidora en el Cerro Alto del Nudo. Con la novedad de que el duplexer de propiedad de la Gobernación presenta dificultades para la calibración plena, lo cual hace que dos estaciones no logren transmitir debidamente.
3	Suministrar a cada una de las entidades donde se instalen los equipos, original o copia de los siguientes documentos: la certificación de garantía expedida por el fabricante, certificación de garantía de la instalación realizada, manual de usuario,	100%	SI	A las diferentes ESE se suministró, con ocasión del acta de entrega la información suministrada por el contratista.

Liquidación Contrato de Suministro No Interno 3454 de 29 de noviembre de 2024 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745– Contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

OBLIGACIONES GENERALES #	DESCRIPCION	% CUMPLIMIENTO	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	OBSERVACIONES
	instrucciones de mantenimiento por parte del usuario, copia del certificado de importación, certificación del valor global de cada una de las estaciones instaladas y de manera unitaria para sus accesorios según aplique: baterías, fuentes, etc. De lo anterior se dejará constancia mediante acta suscrita por el personal de mantenimiento o el referente que sea asignado por cada uno de los Gerentes de la ESE y el Coordinador del CRUE			
4	Capacitar en la operación de las estaciones, al personal responsable de su operación. Esta se hará in situ durante la instalación y/o virtualmente según se acuerde con la Gerencia de la ESE y la supervisión del contrato.	SI	SI	El proveedor realizó verificación –posterior al plazo- de la operación de seis estaciones haciendo entrenamiento en directo con el CRUE. Para la presente acta de liquidación las ESE beneficiarias tienen personal capacitado pero algunos ya no se encuentran en la entidad ESE.
5	Entregar a la ESE, mediante acta, todos los elementos y equipos que sean retirados con ocasión de la instalación de las estaciones adquiridas mediante el contrato que se celebre en virtud de este proceso. De lo anterior, se dejará constancia mediante acta suscrita con el referente de mantenimiento o el funcionario que sea	100%	SI	La contratista entregó a COCOM SAS la repetidora que fue objeto de reemplazo en el Cerro Alto del Nudo para su traslado a la sede en Pereira. En las ESE ver acta de entrega con observaciones.

Liquidación Contrato de Suministro No Interno 3454 de 29 de noviembre de 2024 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745– Contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

OBLIGACIONES GENERALES #	DESCRIPCION	% CUMPLIMIENTO	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	OBSERVACIONES
	asignado por la Gerencia de la ESE.			
6	Mantener el precio de todos los bienes y servicios ofrecidos en la propuesta, durante la vigencia del contrato que se suscriba por las partes.	100%	si	Durante la ejecución del contrato no se registró ningún cambio en los precios de los equipos y del servicio de instalación
7	Asumir el transporte de los equipos a instalar y el traslado de su personal a todas y cada una de las entidades beneficiarias y el Cerro Alto del Nudo, sin costo adicional para la entidad.	100%	SI	La contratista con el personal a cargo y en sus vehículos a todas y cada una de las ESE y el Cerro Alto del Nudo.
8	Suministrar equipos nuevos, originales y que se encuentren en óptimas condiciones de presentación y empaque.	100%	SI	La supervisión con ocasión de la entrega verificó la condición nueva del equipos, siendo dejada en cada ESE la caja en que venían los equipos a instalar.
9	Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones del contrato.	100%	SI	La entidad suministró equipos y realizó instalación acorde con las especificaciones del contrato, quedando todas las bases en operación.
10	Garantizar la calidad de los bienes suministrados acorde con las condiciones establecidas por el fabricante, gestionando su reposición directamente con este último.	100%	SI	La supervisión solicitó a la contratista, dentro del proceso de garantía, el 4 de abril la verificación de los equipos en operación de varias estaciones (ver informe adjunto) dejándose constancia de su operatividad por parte de la supervisión. Para la fecha de liquidación no se ha requerido ninguna nueva intervención de garantía.
11	Garantizar la calidad de los servicios suministrados con ocasión del presente	100%	SI	La supervisión solicitó a la contratista, dentro del proceso de garantía, el 4

Liquidación Contrato de Suministro No Interno 3454 de 29 de noviembre de 2024 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745– Contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

OBLIGACIONES GENERALES		% CUMPLIMIENTO	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	OBSERVACIONES
#	DESCRIPCION			
	contrato, atendiendo cualquier requerimiento relacionado con la instalación, programación o dificultad en su operación hasta por el término de la garantía del servicio ofrecido en la propuesta.			de abril la verificación de la instalación de varias estaciones (ver informe adjunto) dejándose constancia de su operatividad por parte de la supervisión. Para la fecha de liquidación no se ha requerido ninguna nueva intervención de garantía
12	Para persona jurídica. Los contratistas están en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato, ellos son: EPS, pensión, ARL, ICBF y Caja de Compensación según aplique. Esto en concordancia con lo establecido en el Ley 789 del 2002 y la Ley 1150 de 2007, según el caso, debiendo acreditar con certificación del revisor fiscal si está obligado a tenerlo con copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes vigentes de la junta central de contadores o con certificación del presentante legal si no cuenta con revisor fiscal.	100%	SI	A la terminación del contrato la entidad contratista presentó certificación de paz y salvo por aportes a la seguridad social.
13	Para persona natural. Pago de seguridad social integral de los últimos tres (3) meses.	No aplica	No aplica	No aplica
14	Coordinar, previamente con el personal de mantenimiento de la ESE donde corresponda	100%	SI	El contratista instaló los equipos acorde con lo indicado por el funcionario asignado por la Gerencia, ubicando dentro del

Liquidación Contrato de Suministro No Interno 3454 de 29 de noviembre de 2024 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745– Contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

OBLIGACIONES GENERALES		% CUMPLIMIENTO	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	OBSERVACIONES
#	DESCRIPCION			
	realizar la instalación, las autorizaciones necesarias para ingresar al Hospital y realizar los trabajos correspondientes.			servicio de urgencias en el área más conveniente según cada ESE.
15	Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, con el fin de cumplir con los alcances del objeto contractual y atender con inmediatez las eventualidades y/o emergencias que surjan y deban ser solucionadas con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas en sitio durante el tiempo de la garantía de los bienes y servicios ofrecidos, en caso de que mediante la asesoría virtual y/o telefónica no se logre resolver la falla.	SI	100%	El contratista atendió tanto los requerimientos de verificación de la operación de los equipos y su instalación, así como el suministro de los documentos según debieron ser ajustados acorde con la disposición nacional.
16	El contratista se compromete a informar de manera oportuna a la entidad cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato	SI	100%	Durante la ejecución del contrato no se evidenció por la supervisión o informó el contratista alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
17	El proveedor entregará la descripción de las características técnicas esenciales de la red de telecomunicaciones según lo establecido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la	SI	100%	Se recibió por la supervisión cuadro según requerimiento del Mlninsterio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quedando como soporte un CD.

Liquidación Contrato de Suministro No Interno 3454 de 29 de noviembre de 2024 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745– Contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

OBLIGACIONES GENERALES #	DESCRIPCION	% CUMPLIMIENTO	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	OBSERVACIONES
	Resolución 964 de 2019, la que la modifique o adicione.			
18	El proveedor realizará la estimación de los campos electromagnéticos generados por las nuevas estaciones mediante el procedimiento de evaluación simplificada establecido en la Resolución 754 del 2016 de la ANE o la que se encuentre vigente, incluyendo el diligenciamiento de los formatos técnicos mediante los cuales se ha de presentar la información al nivel nacional, los cuales serán entregados en original y copia al supervisor del contrato	SII	100%	El contratista, previa consulta con la Agencia Nacional del Espectro elaboró y envió a la supervisión los formatos establecidos por la Resolución 744 del 2018. Se adjunta a la presente acta los documentos impresos y en CD.
19	El contratista entregará un informe final que incluya las actas de entrega a cada ESE, la evidencia fotográfica o audiovisual donde se constate el cumplimiento de las diferentes obligaciones, incluidas copias de las garantías de los equipos de radio y sus accesorios, manuales "tipo" de los equipos y/o elementos entregados según aplique.	100%	SI	Informe entregado al acta final y complementado con las evidencias definitivas adjuntas a la presente acta de liquidación.
20	Prestar asesoría técnica de manera virtual, telefónica o presencial, en caso de fallas en la operación de las	100%	SI	El contratista atendió los requerimientos realizados por la supervisión, cuando así fue requerido.

Liquidación Contrato de Suministro No Interno 3454 de 29 de noviembre de 2024 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745– Contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

OBLIGACIONES GENERALES #	DESCRIPCION	% CUMPLIMIENTO	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	OBSERVACIONES
	estaciones instaladas durante el tiempo de duración de la garantía y en un término máximo de dos (2) horas después de efectuada la solicitud.			
21	El CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de la Gobernación.	100%	SI	El contratista presentó el informe final en los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

OBSERVACIONES No 2:

- La presente acta de liquidación se realiza en la fecha, una vez el contratista entregó los formatos ajustados de acuerdo a lo establecido en la Resolución 744 del 2018, habiendo sido necesario consulta directa al nivel nacional, pues para el 2025, el Ministerio de las TICS y la ANE adelantan el proceso de renovación de la autorización de uso del espectro electromagnético
- Se hace constar en la presente acta de liquidación que el contratista entregó los equipos de propiedad del Departamento instalados en el Cerro Alto del Nudo, el programa Smart PTT en equipo del CRUE y las estaciones base en todas y cada una de las ESE.
- Se confirma la necesidad técnica de reemplazar el Duplexor Sinclair Q2220E actualmente instalado en el sistema de radiocomunicación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), el cual fue reinstalado por el contratista de la Gobernación, Wireless Communications Colombia S.A.S., como parte de las acciones de mantenimiento y restablecimiento operativo de la infraestructura. Esta solicitud responde a la importancia de garantizar condiciones óptimas de funcionamiento del sistema, especialmente ante la inminente integración de terminales de radiocomunicación móvil con tecnología digital en la red como los radios a instalar en ambulancias, que requieren un desempeño superior en términos de selectividad, aislamiento y mínima pérdida de inserción para una operación eficiente en entornos digitales. El reemplazo del duplexor permitirá minimizar interferencias, mejorar la calidad de señal y mejorar la cobertura del sistema, toda vez que estos son periféricos críticos para el adecuado desempeño del sistema de comunicación en contextos de atención a emergencias y coordinación interinstitucional. (misión crítica)
- Para la operación del software Smart PTT se requiere el servicio de internet en el Cerro Alto del Nudo.

Liquidación Contrato de Suministro No Interno 3454 de 29 de noviembre de 2024 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745– Contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$350.802.821,00
Valor Adición		$0.00
Valor total de actas pagadas	$350.802.821,00	
Valor presente acta	$000.000.000,00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$000.000.000,00	
SUMAS IGUALES	$350.802.821,00	$350.802.821,00

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		No aplica
Valor amortizado actas anteriores	xxxx	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	xxxx	
Saldo por amortizar	XXX	
SUMAS IGUALES	XXXX	XXXX
VALOR TOTAL A PAGAR:	No aplica	

No aplica valor a reintegrar por saldo no ejecutado a favor de alguna de las partes, así como tampoco rendimientos financieros, pues la forma de pago consideró el pago contra entrega del servicio prestado.

No se generó un saldo de no ejecución

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple*
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	29/11/2024	$70.160.564,20	29/08/2025	$70.160.564,20	SI
Salarios y Prestaciones	29/11/2024	$17.540.141.05	19/12/2027	$17.540.141,00	SI
Responsabilidad Civil Extracontractual	29/11/2024	$260.000.000,0	30/12/2024	$260.000.000,00	SI

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. 580-74-994000026644-0 (R.Civil) 580-47-994000089789-1 Cumplimiento, Salarios y Prestaciones.
Con aprobación SECOP II.

De acuerdo con la certificación expedida por MOTOROLA SOLUTIOINS INC ("Motorola") incluida en el pliego, el fabricante informa que los equipos cuentan con garantía estándar que cubre: 1) defectos de manufactura, 2) componentes, 3) software y mano de obra de fabricación a partir de la fecha de venta al proveedor para los equipos de radio y el repetidor. La garantía de las antenas, baterías y fuentes cargadoras se gestionan por intermedio del proveedor.

Liquidación Contrato de Suministro No Interno 3454 de 29 de noviembre de 2024 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7077745– Contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS.

Cualquier reclamación futura se hará directamente al proveedor quien es un "socio de negocios no exclusivo de Motorola en Colombia, se encuentra en el nivel "Gold" del Programa de Partner Empower y tiene acceso para su comercialización al portafolio de radios profesionales y comerciales de Motorola, y sus accesorios" Ver certificación incluida en el expediente contractual.

El suscrito supervisor hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y además, verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

1. JORGE MARIO JIMENEZ TAMAYO actuando en representación legal WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato No 3454 de noviembre de 2024 y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). (Se deben anexar las constancias de pago). Así mismo el contratista declara bajo la gravedad de juramento que está a paz y salvo con todo el personal que ejecutó labores o prestó servicios durante la ejecución del contrato,

3. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo al contratista WIRELESS COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS en razón del contrato No 3454 de noviembre de 2024 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de las garantías exigidas al contratista.

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario Seccional de Salud
Ordenador del Gasto

JORGE MARIO JIMENEZ TAMAYO
Gerente
RL Wireless Communications.

Proyectó y revisó **JUAN GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ**
Supervisor